



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DEL CASCO ANTIGUO DE IRUN. PARTE VIEJA.
ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS UNIDADES URBANIZADORAS**

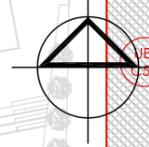
***IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA.
UNITATE HIRITZAILEEN ORDENANTZA PARTIKULARRAK***



Abril de 2009 ko Apirila

TEXTO REFUNDIDO

TESTU BATEGINA



UU SL. 06. Vega de Eguskitza
Condición particular de ordenación

Ámbito:

Superficie: 1.112 m²
 Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular.

Objetivo:

Remodelación de la zona, cumpliendo criterios de accesibilidad en aceras y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma.

Criterios:

Restauración y mejora de pavimentos e instalaciones, dotándola de pavimento adecuado para el carácter previsto, mobiliario urbano y alumbrado.

Condiciones urbanísticas:

Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Incluido en Grado III.
 Perfil máximo: Se prohíbe la edificación
 Dominio: Público
 Uso: Público
 Viario sobre rasante: Tipo B. Delimitados en plano de Ordenanza particular
 Aprovechamiento bajo rasante: No.
 Intervenciones permitidas: Tipo c.

Condiciones de parcelación y de la edificación:

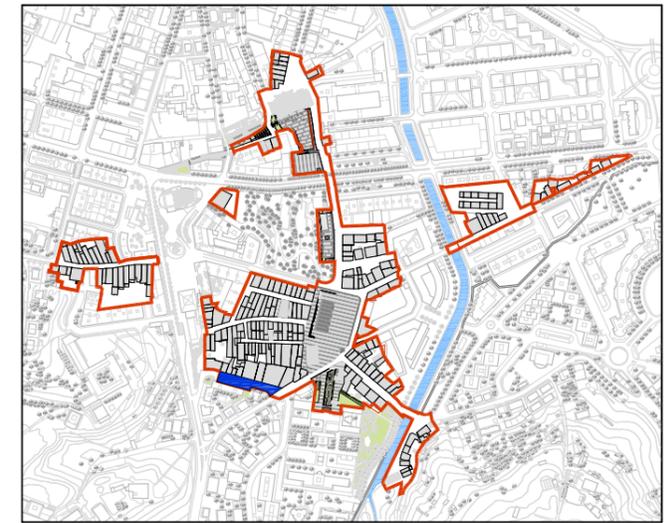
La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

Condiciones de ejecución.

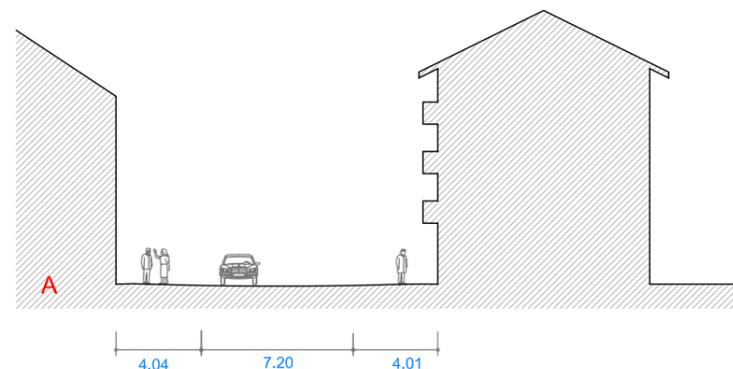
Se deberá redactar un Proyecto de obras de Reurbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

No se hacen necesarias
 Condiciones de urbanización y uso: Las establecidas para Grado III en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



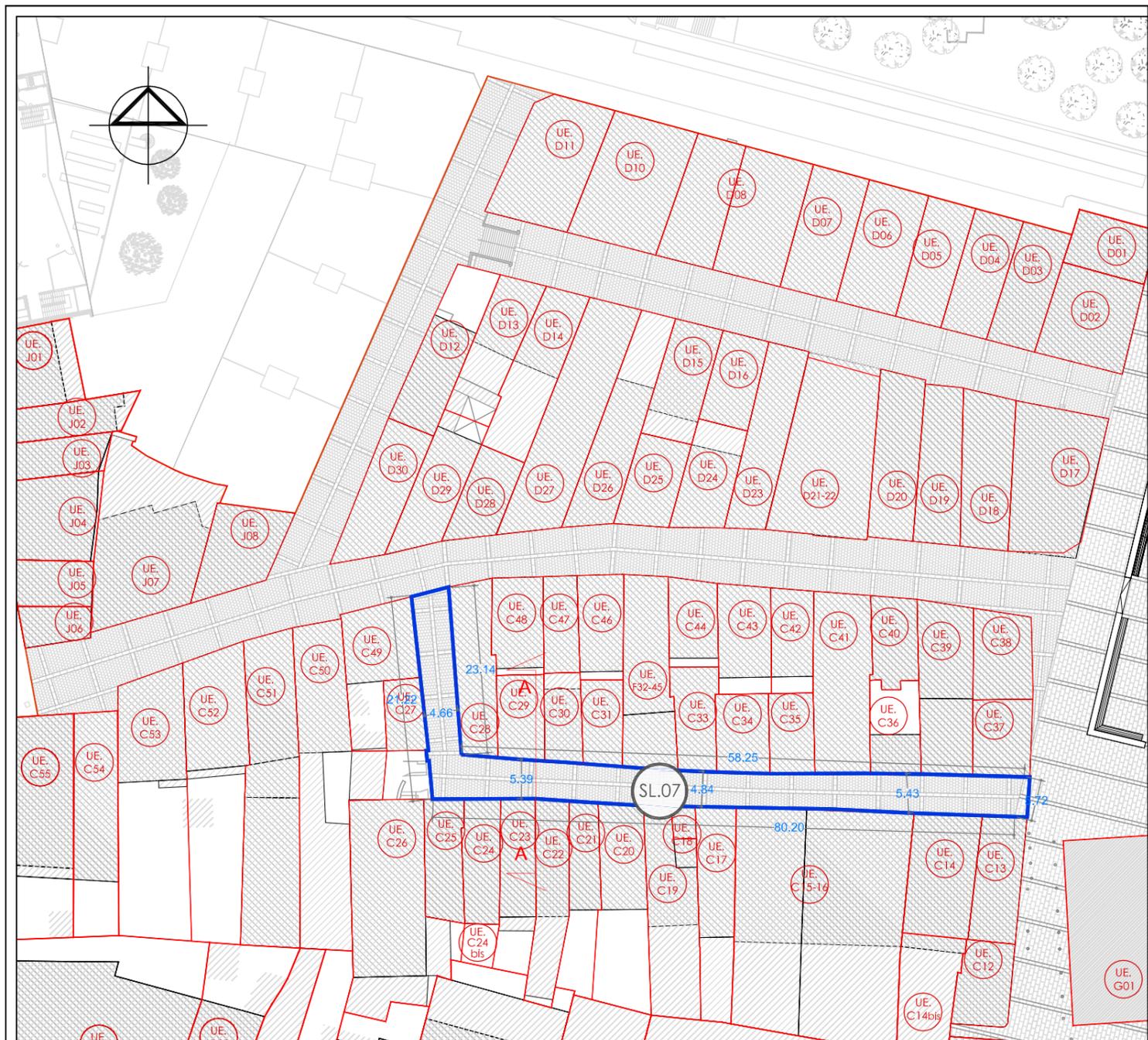
UU-SL 06 - VEGA DE EGUKITZA.....1112 m²
UH-SL 06 - VEGA DE EGUKITZA.....1112 m²



C/ VEGA DE EGUKITZA
EGUKITZA KALEA
E:1/300

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
UH-SL UNITATE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA
PARTZELA MUGA
- - - - - LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL
PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA OIHANA SANTOLARIA	PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES
GORKA ARREGI MARI CARMEN PANIAGUA	IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK
ESCALA 1 / 750	ESKALA Febrero 2009ko Otsaila
OP-UU. SL 06	



UU SL. 07. Kontrakale
Condición particular de ordenación

Ámbito:
 Superficie: 539 m²
 Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular.

Objetivo:
 Conservación de la zona, manteniendo el carácter peatonal, y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma, para reafirmar su carácter peatonal. Incluir las infraestructuras que actualmente carece.

Criterios:
 Mantenimiento de pavimentos existentes y de instalaciones. Ejecutar labores de mantenimiento e inclusión y mejora de servicios urbanos.

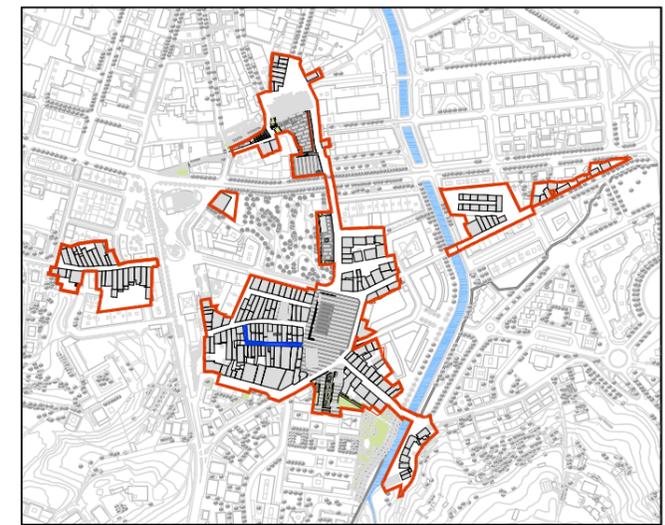
Condiciones urbanísticas:
 Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Incluido en Grado II.
 Perfil máximo: Se prohíbe la edificación
 Dominio: Público
 Uso: Público
 Viario sobre rasante: Tipo C. Delimitados en plano de Ordenanza particular
 Aprovechamiento bajo rasante: No.
 Intervenciones permitidas: Tipo a.

Condiciones de parcelación y de la edificación:
 La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

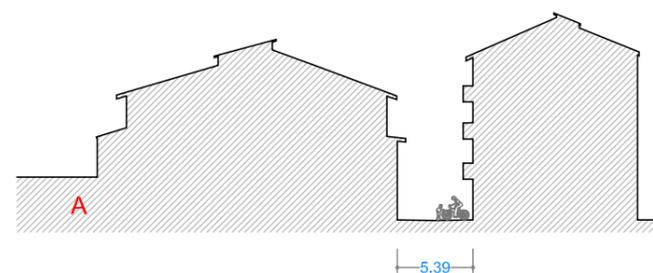
Condiciones de ejecución.
 Se deberá redactar un Proyecto de obras de reurbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:
 No se hacen necesarias.

Condiciones de urbanización y uso:
 Las establecidas para Grado II en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



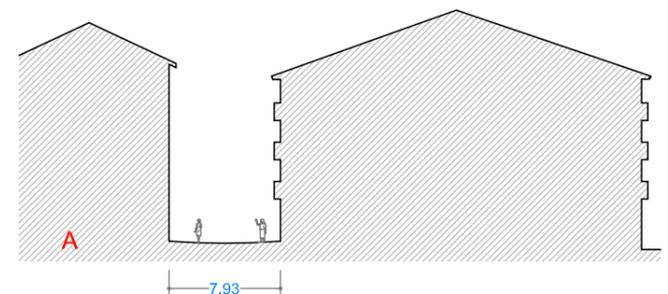
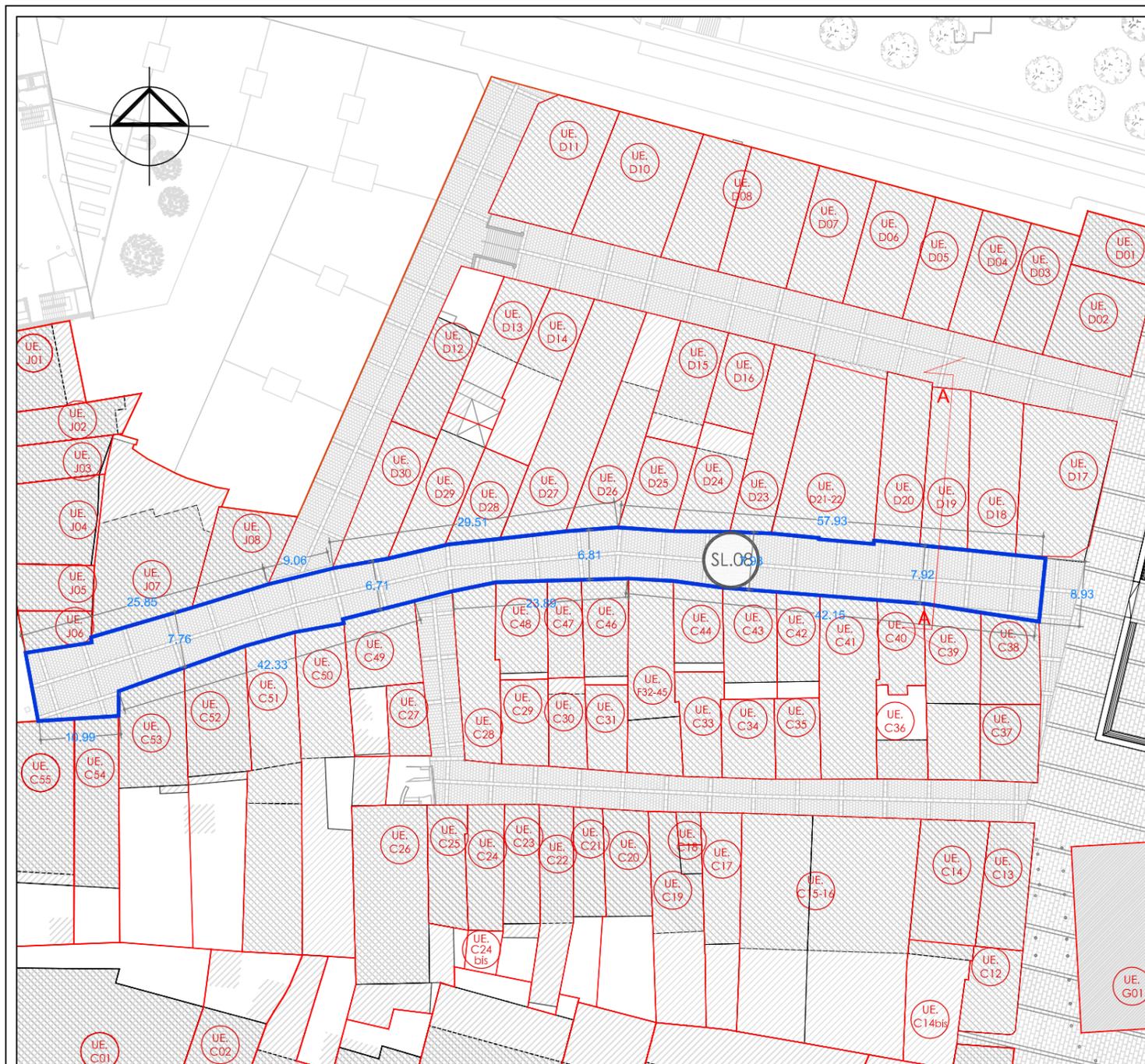
UU- SL 07 - KONTRAKALE539 m²
UH- SL 07 - KONTRAKALE539 m²



C/ CONTRAKALE
KONTRAKALE KALEA
E:1/500

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
- UH-SL UNITATE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA PARTZELA MUGA
- - - - - LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA OIHANA SANTOLARIA GORKA ARREGI MARI CARMEN PANIAGUA 	PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK 	OP-UU. SL 07
ESCALA	ESKALA	Febrero 2009ko Otsaila
1 / 750		



C/ LARRETXIPI
LARRETXIPI KALEA
E:1/500

UU SL. 08. Larretxiipi
Condición particular de ordenación

Ámbito:

Superficie: 1.063 m²
 Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular

Objetivo:

Conservación de la zona, incluido como trazado en el Bien Cultural Calificado del Camino de Santiago Interior manteniendo el carácter peatonal, y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma, para reafirmar su carácter peatonal. Incluir las infraestructuras que actualmente carece.

Crterios:

Mantenimiento de pavimentos existentes y de instalaciones. Ejecutar labores de mantenimiento e inclusión y mejora de servicios urbanos.

Condiciones urbanísticas:

Espacio afecto al Bien cultural Calificado del Camino de Santiago: Camino Interior.
 Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Incluido en Grado II.
 Perfil máximo: Se prohíbe la edificación
 Dominio: Público
 Uso: Público
 Viario sobre rasante: Tipo C. Delimitados en plano de Ordenanza particular
 Aprovechamiento bajo rasante: No.
 Intervenciones permitidas: Tipo a.

Condiciones de parcelación y de la edificación:

La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

Condiciones de ejecución.

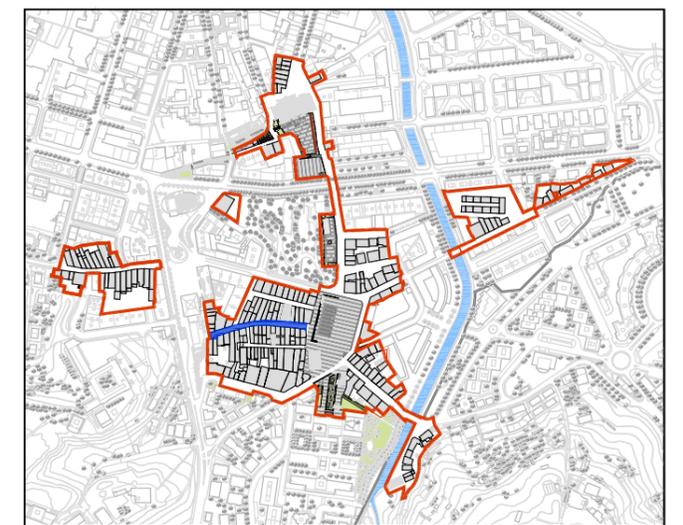
Se deberá redactar un Proyecto de obras de reurbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

No se hacen necesarias.

Condiciones de urbanización y uso:

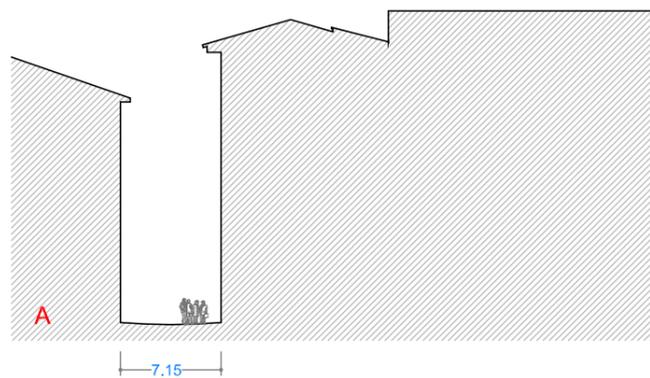
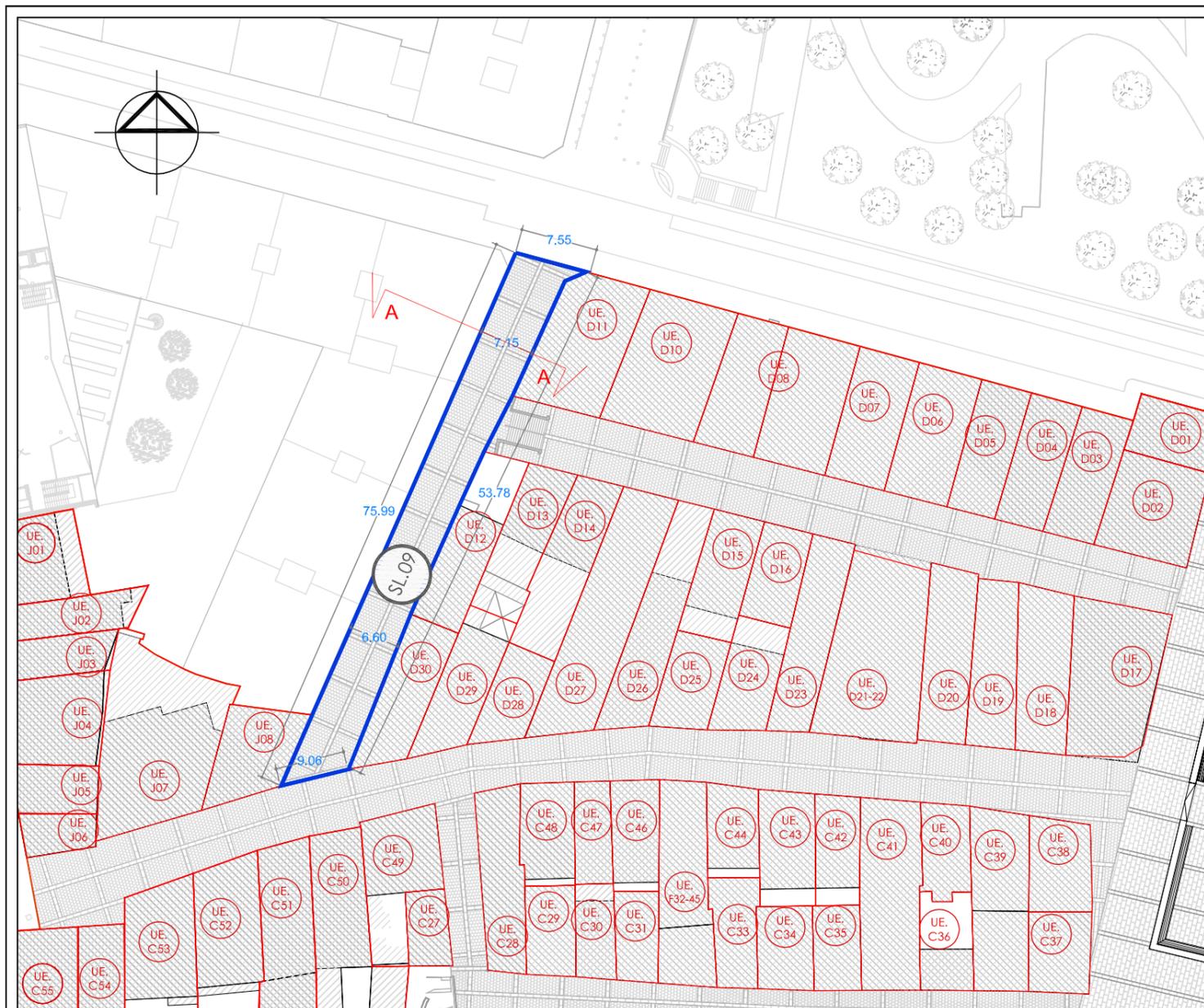
Las establecidas para Grado II en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



UU-SL 08 - LARRETXIPI.....1063 m²
UH-SL 08 - LARRETXIPI.....1063 m²

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
- UH-SL UNIDADE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA
- PARTZELA MUGA
- LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL
- PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA OIHANA SANTOLARIA GORKA ARREGI MARI CARMEN PANIAGUA 	PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK 	OP-UU. SL 08
ESCALA	ESKALA	Febrero 2009ko Otsaila
1 / 750		



C/ SARGIA
SARGIA KALEA
E:1/500

UU SL. 09. Sargia
Condición particular de ordenación

Ámbito:

Superficie: 508m²
Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular

Objetivo:

Conservación de la zona, manteniendo el carácter peatonal, y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma, para reafirmar su carácter peatonal. Incluir las infraestructuras que actualmente carece.

Criterios:

Mantenimiento de pavimentos existentes y de instalaciones. Ejecutar labores de mantenimiento e inclusión y mejora de servicios urbanos.

Condiciones urbanísticas:

Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Incluido en Grado II.
Perfil máximo: Se prohíbe la edificación
Dominio: Público
Uso: Público
Viario sobre rasante: Tipo C. Delimitados en plano de Ordenanza particular
Aprovechamiento bajo rasante: No.
Intervenciones permitidas: Tipo a

Condiciones de parcelación y de la edificación:

La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

Condiciones de ejecución.

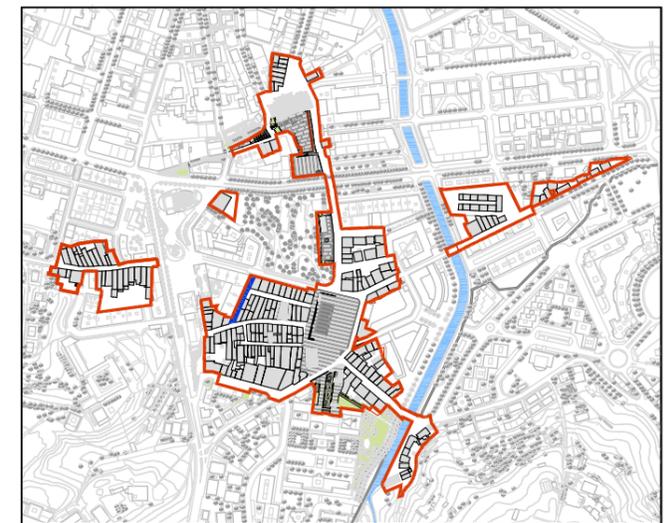
Se deberá redactar un Proyecto de obras de reurbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

No se hacen necesarias.

Condiciones de urbanización y uso:

Las establecidas para Grado II en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



UU-SL 09 - SARGIA.....508 m²
UH-SL 09 - SARGIA.....508 m²

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
- UH-SL UNITATE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA
- PARTZELA MUGA
- - - - - LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL
- - - - - PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA	OIHANA SANTOLARIA	PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES	
GORKA ARREGI	MARI CARMEN PANIAGUA	IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK	
ESCALA	ESCALA	1 / 750	Febrero 2009ko Otsaila



UU SL. 10. Peña Condición particular de ordenación

Ámbito:

Superficie: 693 m²

Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular

Objetivo:

Conservación de la zona, manteniendo el carácter peatonal, y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma, para reafirmar su carácter peatonal. Incluir las infraestructuras que actualmente carece.

Cráterios:

Mantenimiento de pavimentos existentes y de instalaciones. Ejecutar labores de mantenimiento e inclusión y mejora de servicios urbanos.

Condiciones urbanísticas:

Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Incluido en Grado II.

Perfil máximo: Se prohíbe la edificación

Dominio: Público

Uso: Público

Viaro sobre rasante: Tipo C. Delimitados en plano de Ordenanza particular

Aprovechamiento bajo rasante: No.

Intervenciones permitidas: Tipo a

Condiciones de parcelación y de la edificación:

La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

Condiciones de ejecución.

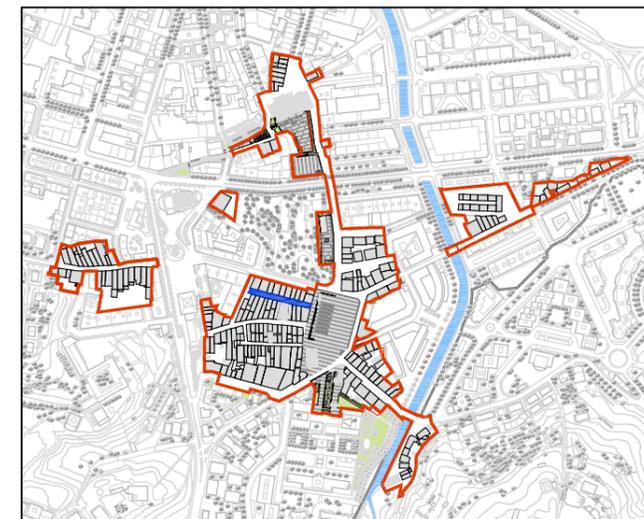
Se deberá redactar un Proyecto de obras de reurbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

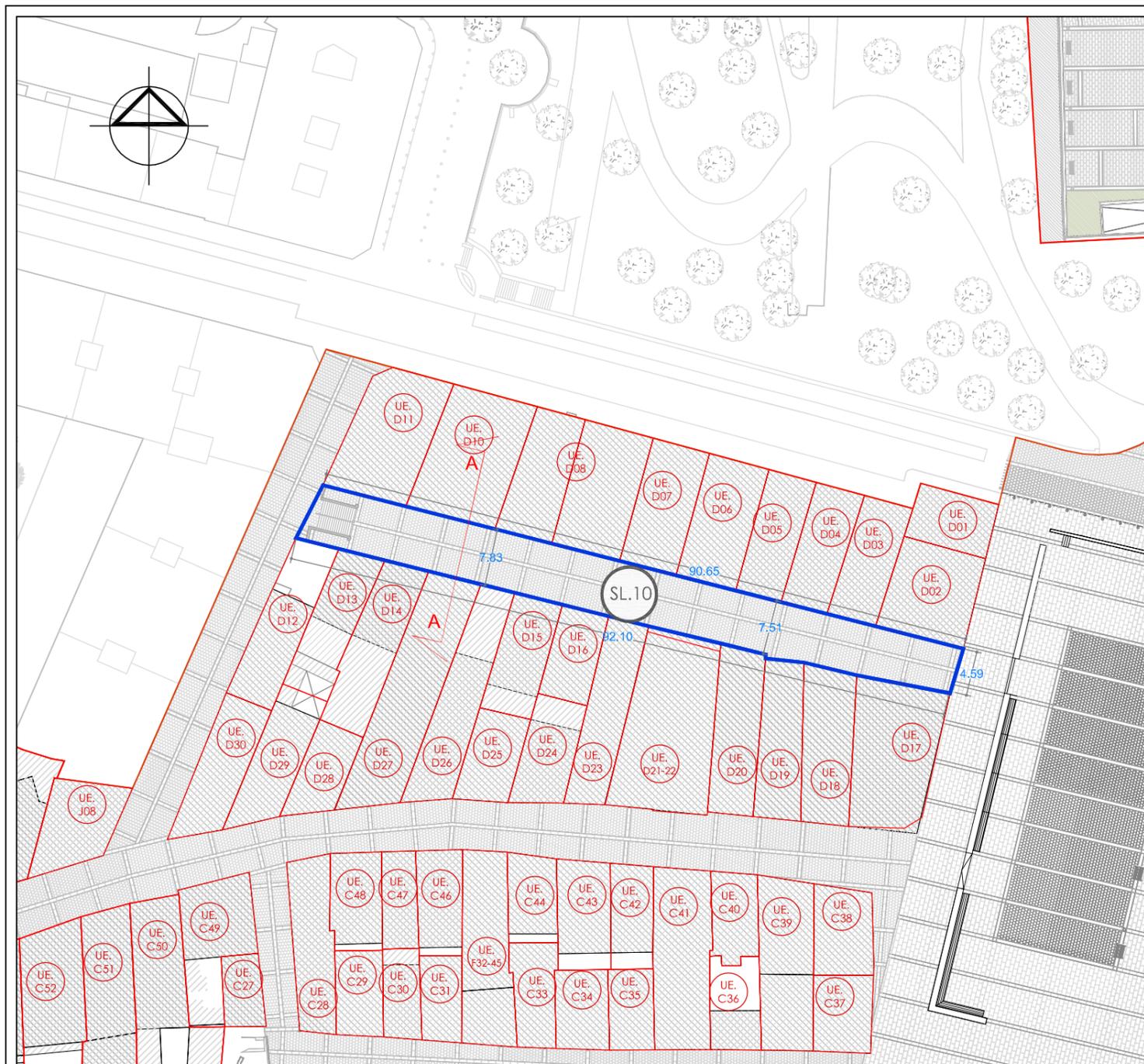
No se hacen necesarias.

Condiciones de urbanización y uso:

Las establecidas para Grado II en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



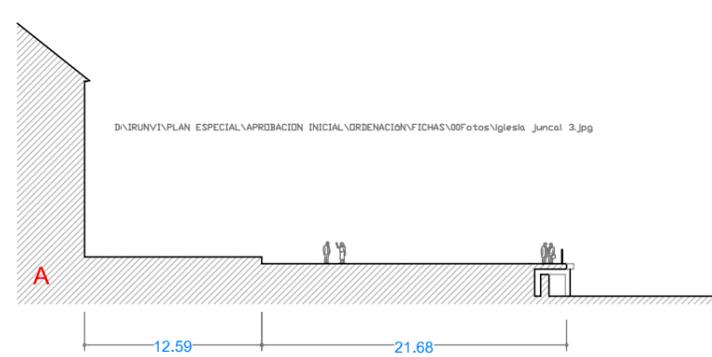
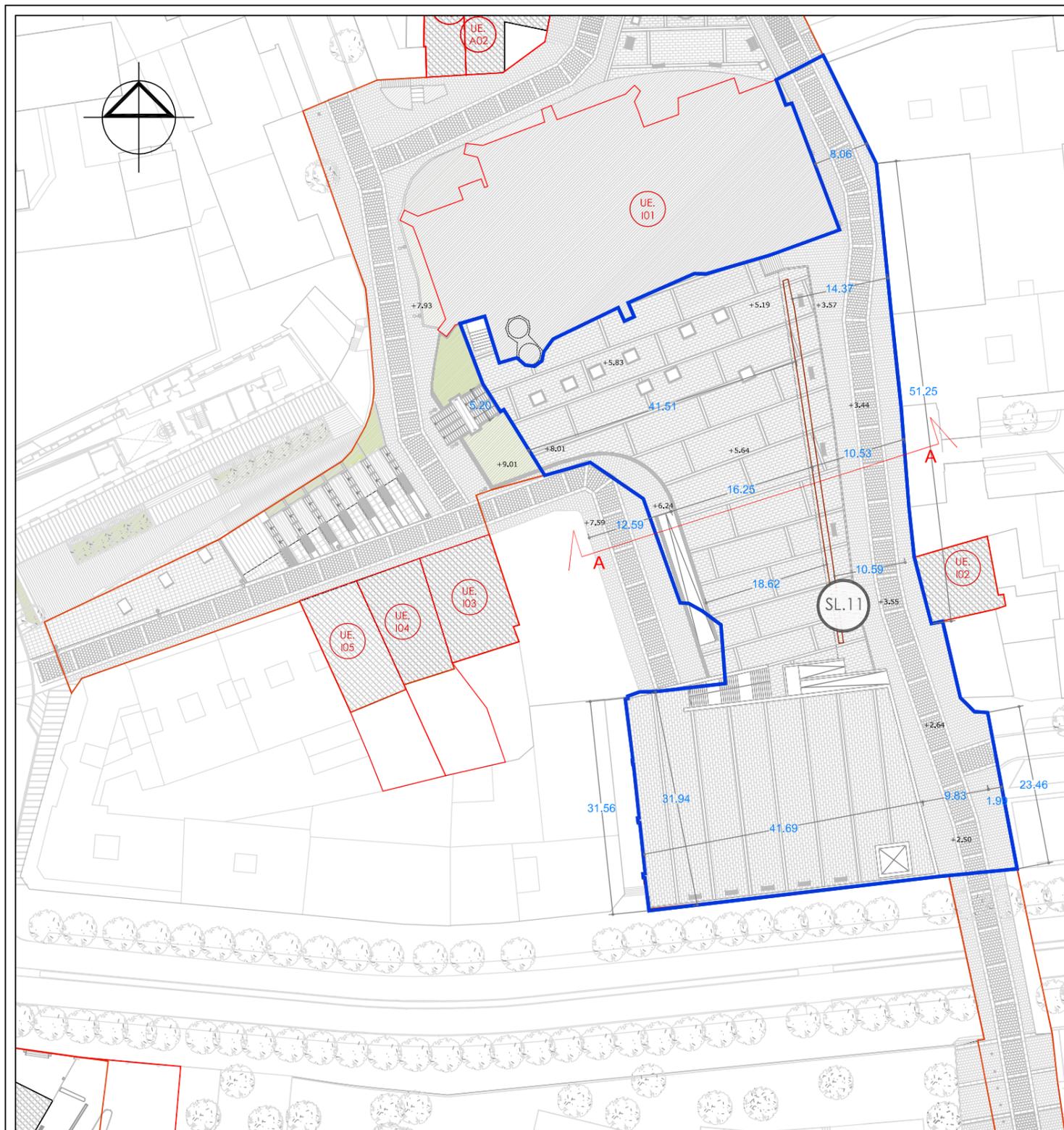
UU-SL 10 - PEÑA.....693 m²
UU-SL 10 - PEÑA.....693 m²



C/ PEÑA
PEÑA KALEA
E:1/500

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
UH-SL UNITATE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA
PARTZELA MUGA
- LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL
PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA		OIHANA SANTOLARIA		PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES	
GORKA ARREGI		MARI CARMEN PANIAGUA		IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK	
ESCALA	1 / 750	ESKALA		Febrero 2009ko Otsaila	



**PLAZOLETA DEL JUNCAL
JUNKAL ENPARANTZA
E:1/500**

**UU SL. 11. Plaza del Juncal
Condición particular de ordenación**

Ámbito:

Superficie: 4.556 m²
Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular.

Objetivo:

Zona remate del eje Ermita de Santa Elena- Iglesia del Juncal. Espacio urbano con referencias históricas calificado como Ámbito de Presunción arqueológica, y en el que se sitúan la Iglesia de Nuestra Señora del Juncal y restos de murallas de Irun. Se propone como objetivo la revalorización del ámbito y sus elementos, conectarlo con los espacios urbanos próximos desde la perspectiva de la accesibilidad. Se proponen dos intervenciones principales: la zona de anteiglesia de la Plazuela del Juncal y la zona próxima a la Avda. de Navarra.

Criterios:

- a.**Zona Plazuela del Juncal:
-Adecuación a ley de accesibilidad del ámbito y de las conexiones con los espacios contiguos de C/ Escuelas y C/ Juncal.
-Ampliación de la Plaza, con mejora de acabados y puesta en valor de la Iglesia. Mantenimiento de arbolado.
-Puesta en valor de las murallas integrándolas en la ordenación general.
-Renovación de infraestructuras, acabados e iluminación general y articular de las edificaciones y restos arquitectónicos existentes.
- b.**Zona próxima a Avda. de Navarra:
-Creación de un edificio de aparcamientos de dos plantas, que de solución a la conexión Avda.de Navarra y c/ juncal, con plaza superior.

Condiciones urbanísticas:

Espacio afecto al Bien cultural Calificado del Camino de Santiago: Camino Interior.
Decreto 240/2004 Bien cultural calificado Iglesia del Juncal: Entorno de protección de la Iglesia.
Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Grado I.
Perfil máximo: Se prohíbe la edificación sobre rasante. II Plantas bajo rasante.
Dominio: Público
Uso: Público
Viario sobre rasante: Tipos B y D. Delimitados en plano de Ordenanza particular
Aprovechamiento bajo rasante: Sí, II Plantas bajo rasante.
Intervenciones permitidas: Tipo b
Condiciones de parcelación y de la edificación:

La totalidad del ámbito es parcela pública. Se permiten construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.
Edificabilidad bajo rasante según ordenanza de calificación pormenorizada.
Edificabilidad: 3000 m²tc

Condiciones de ejecución.

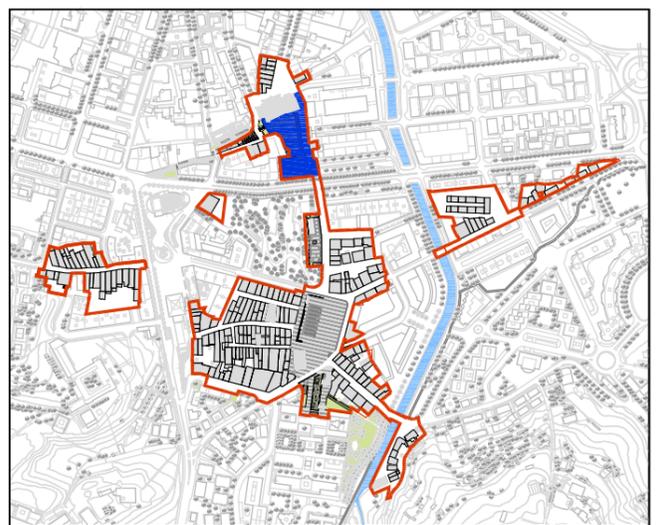
Se deberá redactar un Proyecto de obras de reurbanización, y de edificación que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

No se hacen necesarias.

Condiciones de urbanización y uso:

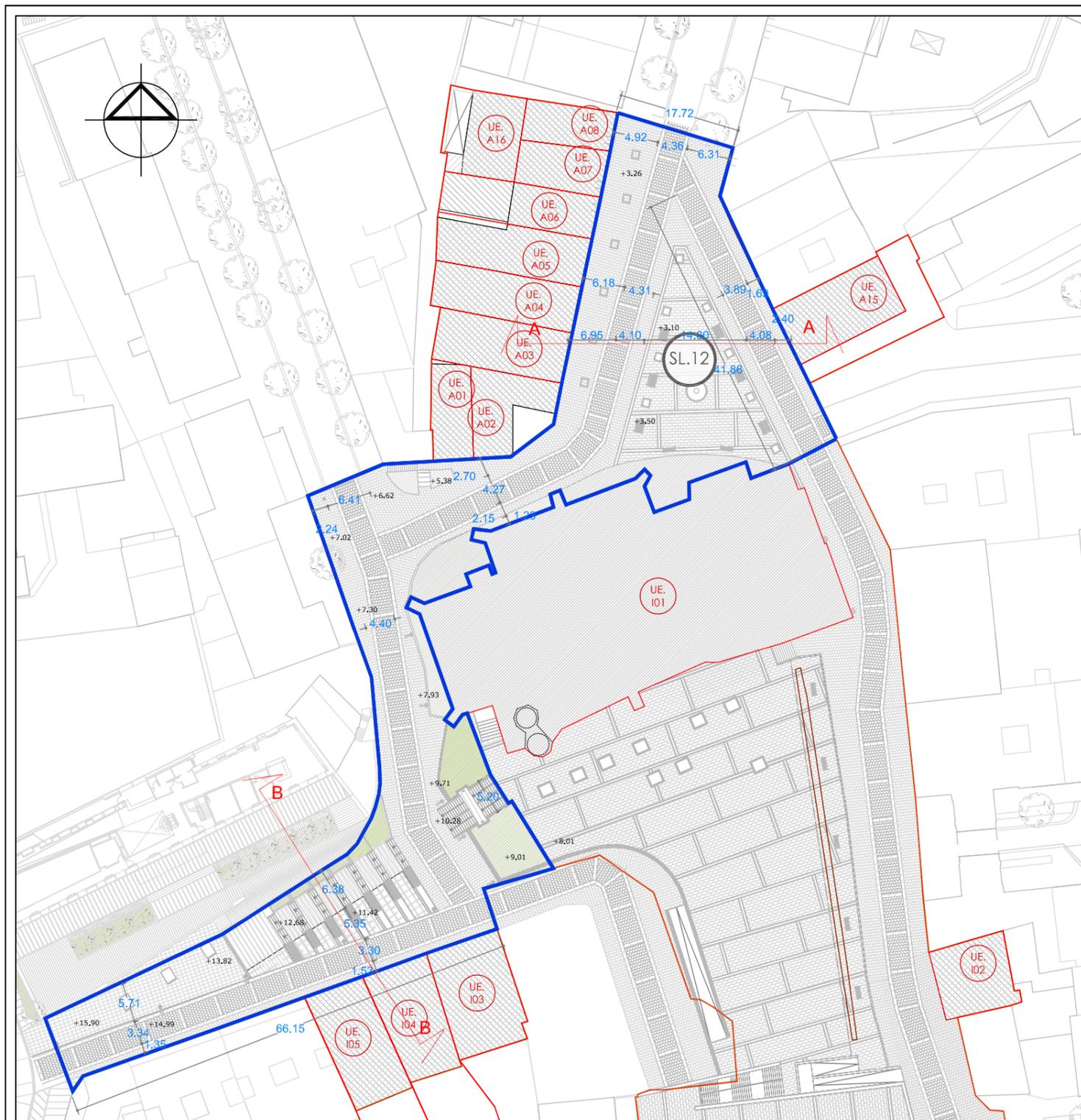
Las establecidas para Grado I en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



UU-SL 11 - PLAZA DEL JUNCAL.....4556 m²
UH-SL 11 - JUNKAL ENPARANTZA.....4556 m²

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
- UH-SL UNIDADE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA PARTZELA MUGA
- LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA		OIHANA SANTOLARIA		PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES	
GORKA ARREGI		MARI CARMEN PANIAGUA		IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK	
ESCALA 1 / 750		ESKALA		Febrero 2009ko Otsaila	



UU SL. 12. Calle Santiago.
Condición particular de ordenación

Ámbito:

Superficie: 3.414 m²
 Alineaciones: Las representadas en la ordenanza particular.

Objetivo:

Conservación de la zona, manteniendo el carácter peatonal, y delimitando el tráfico y aparcamiento. Regulación de usos y forma, para reafirmar su carácter peatonal. Incluir las infraestructuras que actualmente carece. Mantenimiento de la urbanización de la misma de la zona, adecuándola a accesibilidad en aceras.

Criterios:

Mantenimiento de pavimentos existentes y de instalaciones. Ejecutar labores de mantenimiento e inclusión y mejora de servicios urbanos.

Condiciones urbanísticas:

Espacio afecto al Bien cultural Calificado del Camino de Santiago: Camino Interior.
 Decreto 240/2004 Bien cultural calificado Iglesia del Juncal: Entorno de protección de la Iglesia.
 Clasificación Espacio urbano s/ Decreto 317/2002: Grado II.
 Perfil máximo: Se prohíbe la edificación
 Dominio: Público
 Uso: Público
 Viario sobre rasante: Tipo B/D. Delimitados en plano de Ordenanza particular
 Aprovechamiento bajo rasante: No.
 Intervenciones permitidas: Tipo a

Condiciones de parcelación y de la edificación:

La totalidad del ámbito es parcela pública. Construcciones y edificaciones de carácter provisional vinculadas a ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

Condiciones de ejecución.

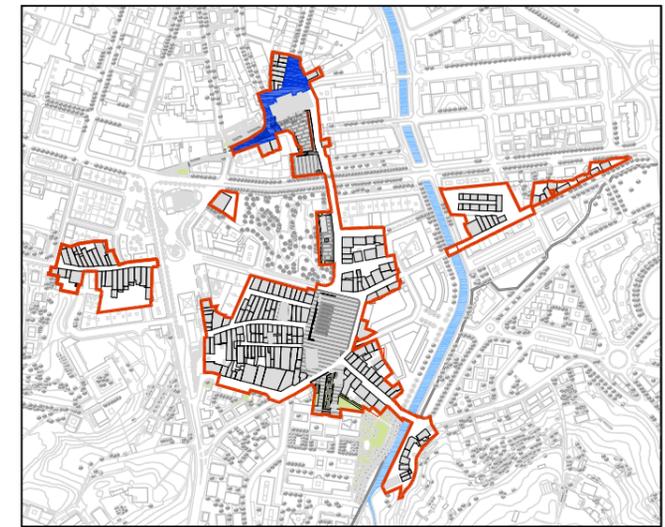
Se deberá redactar un Proyecto de obras de Urbanización, que cumpla las condiciones de uso y calificación establecidas en el presente Plan Especial.

Condiciones de gestión:

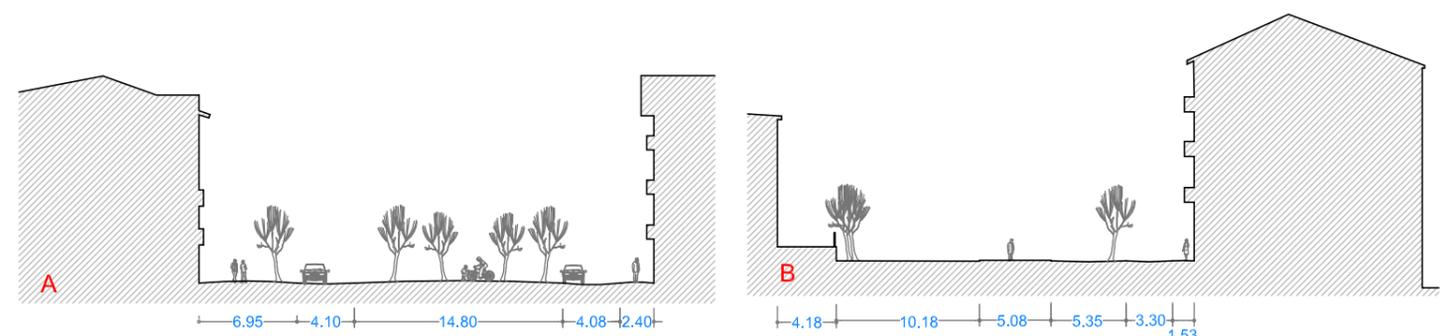
Las necesarias para desarrollar el ámbito.

Condiciones de urbanización y uso:

Las establecidas para Grado II en el Título V del Documento C: Normas urbanísticas del presente Plan para dicha tipología.



UU-SL 12 - SANTIAGO.....3414 m²
UH-SL 12 - SANTIAGO.....3414 m²



C/ SANTIAGO Y PLAZA DEL PLANTANO
SANTIAGO KALEA ETA PLANTANOEN ENPARANTZA
E:1/500

C/ ESCOLETAS
ESKOLETA KALEA
E:1/500

- UU-SL UNIDAD URBANIZADORA-SISTEMA LOCAL
UH-SL UNITATE HIRITZAILEA- SISTEMA LOKALA
- LIMITE PARCELA
PARTZELA MUGA
- LIMITE DEL AREA DEL PLAN ESPECIAL
PLAN BEREZIKO EREMUAREN MUGA

LORENZO GOICOECHEA OIHANA SANTOLARIA		PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA PARTE VIEJA DE IRUN ORDENANZAS PARTICULARES	
GORKA ARREGI MARI CARMEN PANIAGUA		IRUNGO ALDE ZAHARRA BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA ORDENANTZA PARTIKULARRAK	
ESCALA	1 / 750	ESKALA	Febrero 2009ko Otsaila
			OP-UU. SL 12